

# Beneficencia, Asistencia Social y Bienestar

## BENEFICENCIA

- Acción puntual.
- Privada.
- Asistemática.
- Represiva.
- Paternalista.

## ASISTENCIA SOCIAL

- Alguna sistematización.
- Satisfacción de necesidades.
- Acción microsocial e individual.
- Es asumida por los poderes públicos.
- No se cuestiona el sistema.

## BIENESTAR SOCIAL

- Acción sistemática y técnica.
- Acción macrosocial.
- Mejora las condiciones sociales y económicas.
- Ciudadano con derechos.
- Acción transformadora y con alto Grado de compromiso social.
- Fomento de la participación.

# 1.- De la acción puntual a la acción continua y ordenada

De la beneficencia a la asistencia social pública.

De la visión aristocrática a la burguesa.

De la intervención desde instancias exclusivamente religiosas a la progresiva secularización.

De la pareja aristócrata-pobre a la de burgués-obrero.



## 2.- De la acción continua a la acción sistemática institucionalizada

De la asistencia social al servicio social.

De la visión burguesa decimonónica al reconocimiento democrático de los derechos sociales por parte del Estado.

De la pareja burgués-obrero al usuario de cualquier clase social.



### **3.- De la acción sistemática institucionalizada a la acción transformadora, participativa e integral**

Del servicio social al trabajo social.

De la acción compensatoria del Estado social y democrático a la visión integral y participativa de la intervención.

De usuarios y clientes a ciudadanos.



## 4.- Del Estado del bienestar al malestar como estado

La crisis como excusa para desmantelar el Estado del Bienestar. Un ataque que se inició en los 80 del siglo XX. Desempleo, subempleo y precariedad laboral. Pobreza y desigualdades sociales. Aumento del gasto en protección social y recortes. Cambios regresivos y segmentación de la política social. Futuro incierto y alternativas.



# POLÍTICA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Nos advertía Borges que no debemos caer en la tentación de creer que para cada cosa de este intrincado mundo preexiste una palabra justa que lo define. Ocurre algo así con el concepto de **Política Social**. Titmuss, uno de los autores más relevantes al respecto y creador del concepto de Tercer Sector, llegó a afirmar (en **Commitment to welfare**, 1968, p. 20) que se trataba de una tarea ardua e insoluble. Es por ello que Donati, compilador de cuestiones referidas a las políticas sociales, indicó (en **Le frontiere Della Politica Sociale**, 1985, p. 7.) que existen tantas definiciones como autores.

En realidad esto pasa en muchas definiciones, sobre todo en las más laxas, que, curiosamente, son las más aceptadas y difundidas, y poco discutidas (cuando todo es *líquido*, o es *shock*, o *sostenible*). Lo que nos conduce nuevamente a la advertencia inicial de Borges.

# CINCO DIFICULTADES PARA DELIMITAR EL CONCEPTO DE POLÍTICA SOCIAL

- 1) Las necesidades son cambiantes, tanto en cantidad como en calidad, tanto sectorialmente como respecto a los agentes implicados.



# CINCO DIFICULTADES PARA DELIMITAR EL CONCEPTO DE POLÍTICA SOCIAL

- 2) La creciente presencia de entidades privadas y asociaciones no dependientes de los gobiernos en la acción social hace más complejo el papel del Estado y las políticas sociales.





# DIFICULTADES PARA DELIMITAR EL CONCEPTO

3) Las diferencias ideológicas y de percepción del Estado social, de bienestar, la política social y los servicios, inclinan a un lado u otro las delimitaciones y potencialidades.



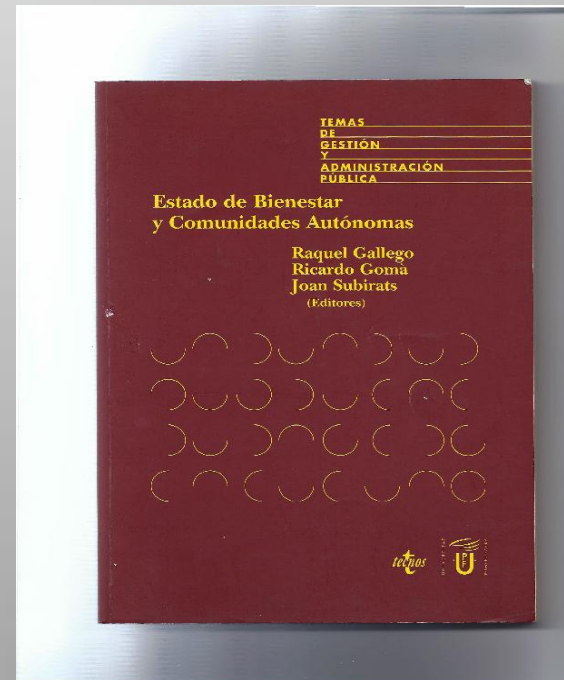
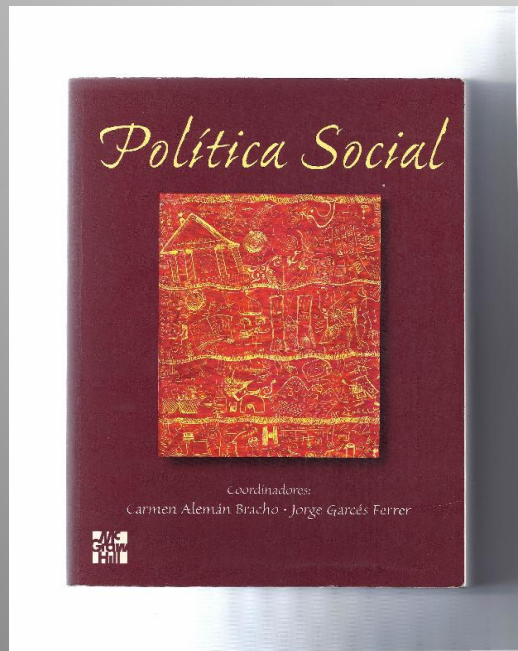
Fuente: Carles Ramió (2001) a partir de Esping-Andersen (1993)

## PASOS PARA DONAR

- 1 Elige una o varias organizaciones
- 2 Selecciona el monto de tu donativo
- 3 Determina cuando donar
- 4 Registra tus datos
- 5 Dona con Confianza

# DIFICULTADES PARA DELIMITAR EL CONCEPTO

4) Los procesos de internacionalización y, simultáneamente, de descentralización complican la delimitación de responsabilidades y competencias y, con ello, la efectividad de las políticas sociales.



# DIFICULTADES PARA DELIMITAR EL CONCEPTO DE POLÍTICA SOCIAL

5) La contradicción entre sistema económico (lógica del beneficio) y la política social (lógica del bienestar) coadyuva a tal complejidad.



# POLÍTICA SOCIAL EN SENTIDO AMPLIO

Con todo, podemos afirmar que la política social consiste en el **diseño y la ejecución programada y estructurada de todas aquellas iniciativas adoptadas para atender una serie de necesidades consideradas como básicas para la obtención del bienestar de la ciudadanía.**

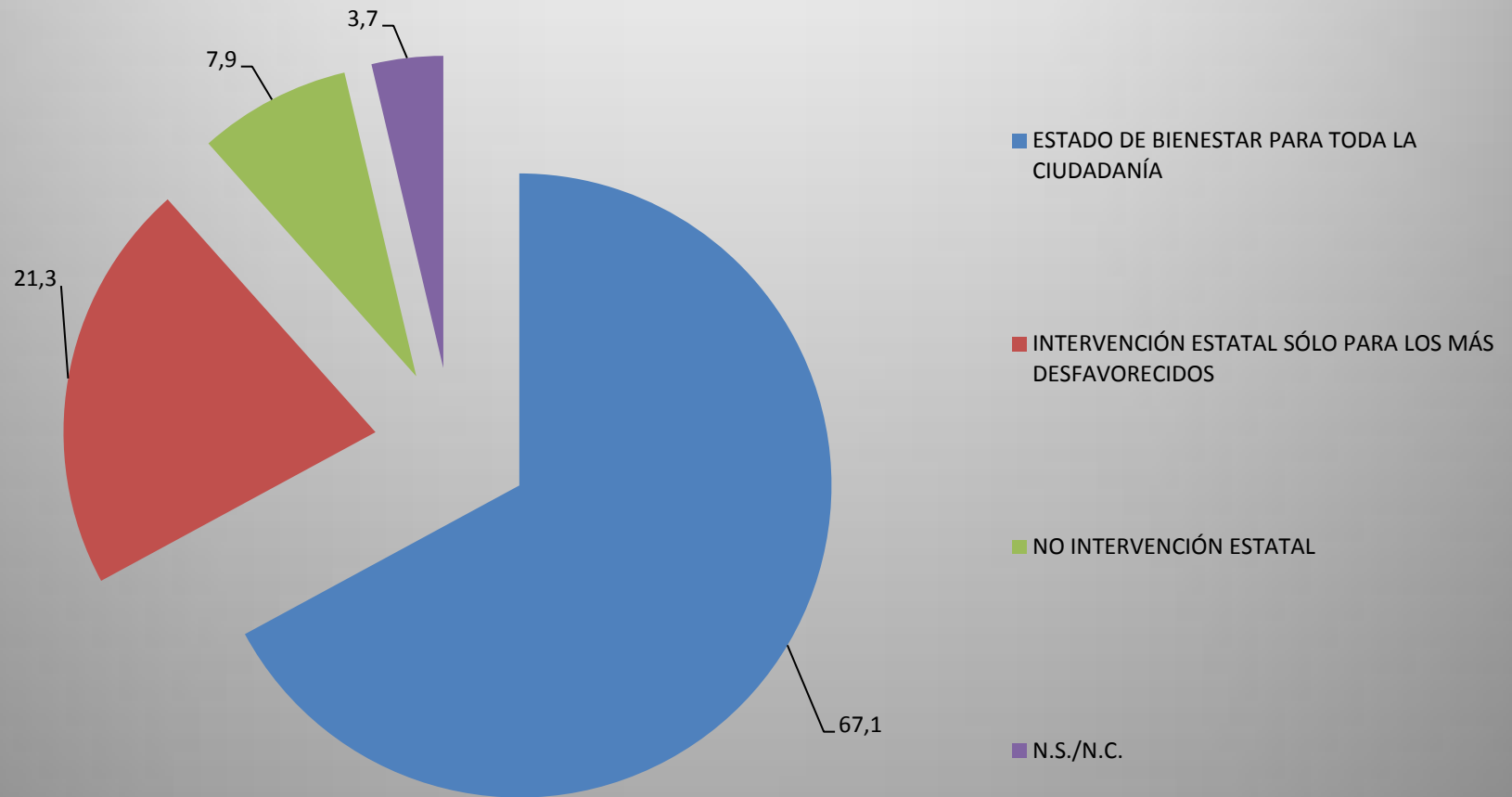



## **POLÍTICA SOCIAL EN SENTIDO AMPLIO**

En sentido amplio, la política social es la **intervención de los poderes públicos para mitigar o compensar las desigualdades que se originan en el mercado.** De este modo, desde los primeros sistemas de Seguridad Social hasta el desarrollo de los sistemas educativos y sanitarios públicos formarían parte de las políticas sociales. Dichas políticas se basarían en la adquisición de derechos de ciudadanía y en la gestión pública (no estrictamente estatales) de los recursos y servicios sociales.

# ENCUESTA CIS SEPTIEMBRE 2011

## APOYO AL ESTADO DE BIENESTAR EN ESPAÑA





HAY QUE INCIDIR  
EN LA AUSTRERIDAD  
DEL GASTO PÚBLICO



MENUDA  
CRISIS, ¿EH?

LA COSA  
ESTÁ MUY MAL

Y TODO  
POR CULPA DE  
ZAPATERO

¿VIENEN O NO  
VIENEN, ESAS  
RECETAS?



## **POLÍTICA SOCIAL EN SENTIDO AMPLIO**

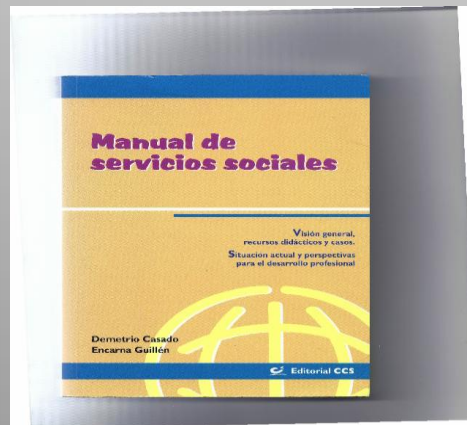
Primero fueron los derechos políticos y civiles (por ejemplo, el derecho al voto, el derecho de asociación), después fueron los económicos (regulación del mercado laboral, negociación colectiva) y, finalmente, los derechos sociales (pensiones, asistencia sanitaria y educación).

La cobertura de estos derechos económicos y sociales otorga a los Estados la función de provisión de los servicios públicos universales.



# POLÍTICA SOCIAL EN SENTIDO ESTRICTO

En sentido estricto, nos referimos a las políticas sociales a la **actuación de los poderes públicos para mitigar o compensar las desigualdades provocadas por el mercado, o por situaciones contingentes (discapacidad, enfermedad, adicciones...)** que aleja a los individuos de los mecanismos usuales de integración social y laboral.



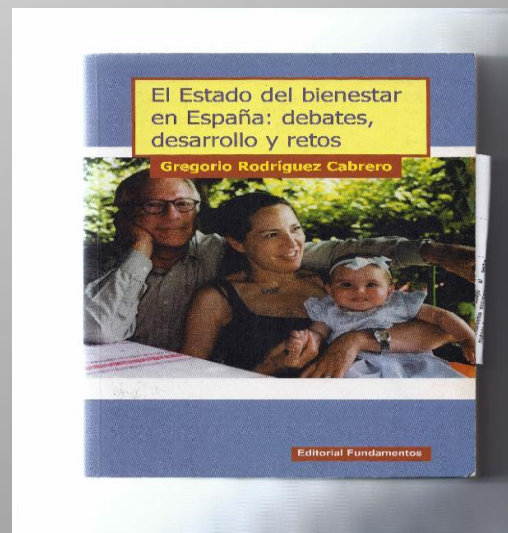
# ELEMENTOS DE LA POLÍTICA SOCIAL

- 1) Los sistemas públicos de mantención de los ingresos, salarios, pensiones, jubilaciones, asignaciones familiares, becas de estudios, etcétera...
- 2) La movilización de bienes y servicios de carácter educativo y cultural, de atención sanitaria, viviendas, ayudas, seguros sociales, empleo, etcétera...
- 3) La construcción de equipamientos e infraestructuras como los centros educativos, hospitales y centros de salud, viviendas, centros deportivos, recreativos y culturales, centros de ayudas y servicios, etcétera...
- 4) Los subsidios para la alimentación, la vivienda, el desempleo, la viudez, la incapacidad, etcétera...

# ELEMENTOS DE LA POLÍTICA SOCIAL

Es difícil, aunque no imposible, desligar el concepto de Política Social con el del Estado social de derecho, y éste con el de Estado del Bienestar. Puede haber Política Social sin Estado social de Derecho y puede existir Estado social de Derecho sin Estado del Bienestar.

El caso español es ejemplo de ello.



# ESTADO SOCIAL Y POLÍTICA SOCIAL

La República de Weimar, Alemania (1919-1933) se proclamó como Estado Social, aunque su conformación se da en el mismo país, en 1949. El objetivo principal del Estado Social de Derecho es asegurar la procura existencial de la ciudadanía.

Sus **instrumentos** fueron: 1) la educación gratuita universal; 2) la cobertura sanitaria; 3) las ayudas económicas; 4) la redistribución de la renta; 5) el acceso a la vivienda y el pleno empleo; 6) la recuperación del entorno natural; 7) la discriminación positiva para la integración social de colectivos sociales desfavorecidos; 8) las prestaciones sociales (ingresos mínimos; pensiones no contributivas; 9) las ayudas familiares); 10) las ayudas para infancia; 11) las ayudas para las discapacidades; 12) también para el fomento del ocio y la cultura; 13) los seguros sociales...

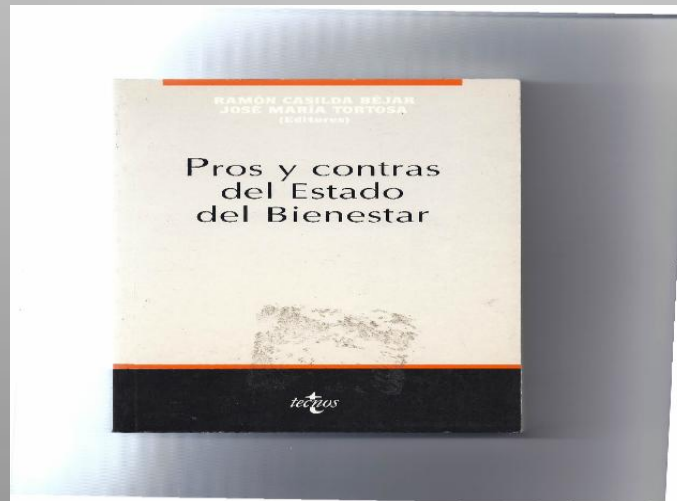
## ESTADO SOCIAL Y POLÍTICA SOCIAL

El Estado del Bienestar no es más que una forma de Estado Social de Derecho. Su objetivo es garantizar a la ciudadanía el bienestar social.

Sus **instrumentos** son: 1) la regulación de la economía de mercado a través de la redistribución de la renta y el pleno empleo; 2) la movilización de cuantiosos recursos: renta mínima, educación universal, atención sanitaria, vivienda, prevención a la marginalidad, servicios sociales generales; y 3) la disposición de una red de seguridad (servicios sociales específicos).

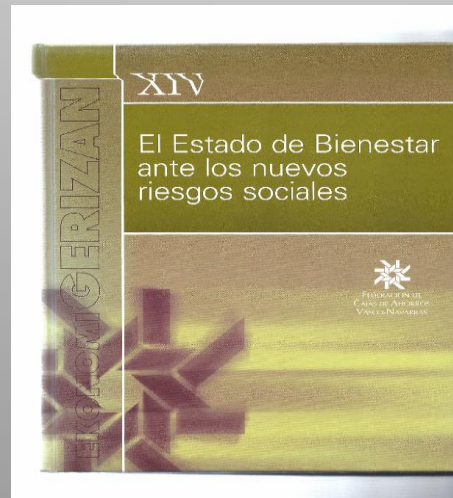
# CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO DE BIENESTAR

Se considera que todos los ciudadanos tienen los mismos **derechos** a lograr unas determinadas cotas de bienestar, por ello, cuando existen colectivos que no pueden acceder a esas cotas, se ponen en marcha mecanismos correctores que tratan de solucionar esta situación. Se interviene para **modificar el medio social y mejorar las condiciones de vida** que resultan negativas o perjudiciales para determinados grupos humanos.



# CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO DE BIENESTAR

No sólo se actúa sobre las **necesidades**, sino sobre todos aquellos aspectos que las generan. Son acciones que pretenden hacer realidad el bienestar social poniendo en marcha una **acción transformadora, de un modo sistemático y técnico**. Se asume que son problemas sociales y por tanto afectan a grupos y comunidades, su forma de actuación es macrosocial. También considera que es fundamental la **participación activa** de los ciudadanos.



## **ESTADO DE BIENESTAR: actuaciones**

- **Actuaciones generales**, tendentes a conseguir un impacto global, que mejore la situación colectiva en el empleo, recursos disponibles, distribución de los recursos, etcétera.
- **Actuaciones específicas** dirigidas a:
  - Resolver determinados problemas concretos (pobreza, paro, envejecimiento, discriminación...).
  - Organizar la satisfacción de determinadas necesidades (educación, vivienda, sanidad, información...).
  - Atender a los colectivos de población en razón de su edad, sexo, etnia, situación laboral, minusvalía.
  - Incidir en determinados ámbitos territoriales (barrios, pueblos comunidades).



## **TIPOLOGÍA DE POLÍTICA SOCIAL: objetivos**

- 1) Como caridad, asistencia, ayuda inmediata.
- 2) Como garantía de control social.
- 3) Como mecanismo de reproducción social.
- 4) Como realización del derecho de ciudadanía.

# TIPOLOGÍA DE POLÍTICA SOCIAL: objetivos

1.- **La Política Social como caridad.** Se trata del sistema más primario, con un claro componente voluntarista, comunitario, ético, religioso incluso. Se alude a la intervención de los poderes públicos (no sólo el Estado) para ayudar a individuos sumidos en la pobreza, en la indigencia, en la necesidad, impedidos a competir en el mercado (sobre todo el de trabajo). Se trata de una ayuda humanitaria, de un remedio puntual, asistencial, pasajero, sin pretender nada más y sin otorgar derecho alguno a los menesterosos. No es contradictorio con el modelo liberal o residual.

## TIPOLOGÍAS DE POLÍTICA SOCIAL: objetivos

- 2) **La Política Social como garantía del control social.** Es un instrumento de control social. Es un modo de asegurar las condiciones de vida de ciertos estratos de población con el fin de poner a salvo el orden social, económico, cultural, político. Se trata de una ayuda pragmática, interesada, de un remedio puntual, asistencial, sin pretender nada más y sin otorgar derecho alguno a los menesterosos. Es un mecanismo de drenaje para evitar convulsiones, revueltas, revoluciones. Se trata de un diseño conservador o corporativo de Estado Social.

## **TIPOLOGÍAS DE POLÍTICA SOCIAL: objetivos**

**3) La Política Social como mecanismo de reproducción social.** En este sentido, la Política Social busca reproducir las condiciones materiales de vida de la fuerza de trabajo. Su objetivo final no es la igualdad social. La intervención estatal no se da por principios éticos ni por control social, sino como instrumento que sirve para facilitar el tránsito del no asalariado en asalariado.

## **TIPOLOGÍAS DE POLÍTICA SOCIAL: objetivos**

- 4) La Política Social como realización del derecho social de ciudadanía, salvaguardando a la vez el orden civil y político. Opera dentro de un marco jurídico-político inmenso, pragmático, alejado de reflexiones ideológicas, implicando una concepción amplia de los agentes sociales (empresas privadas, organizaciones, Estado) y extendiendo su labor más allá de los aspectos materiales de subsistencia (cultura, satisfacción personal, participación social...) y a toda la ciudadanía.**

## **TIPOLOGÍAS DE POLÍTICA SOCIAL: diseños**

- 1) El modelo residual (mercado, familia).
- 2) El modelo adquisitivo-ejecutivo (mérito, esfuerzo-recompensa).
- 3) El modelo institucional-redistributivo (justicia social).

## TIPOLOGÍAS DE POLÍTICA SOCIAL: diseños

1) **El modelo residual.** Se parte de la premisa de que la familia y el mercado son las dos vías naturales a través de las cuales se cubren las necesidades básicas de las personas. Sólo cuando fallan las dos es cuando ha de intervenir el Estado y, además, lo debe hacer de forma puntual, siendo subsidiario de la familia o del mercado. En este sentido, la verdadera Política Social consiste en enseñar a la gente a valerse por sí misma.

## **TIPOLOGÍAS DE POLÍTICA SOCIAL: diseños**

**2) El modelo adquisitivo-ejecutivo.** Es un diseño conductista. Las necesidades sociales deben ser satisfechas sobre la base del mérito, del esfuerzo. Las instituciones deben ayudar a descubrir y fomentar las capacidades individuales.



## **TIPOLOGÍAS DE POLÍTICA SOCIAL: diseños**

**3) El modelo institucional-redistributivo.** Si en el diseño residual impera el mercado y la familia, y en el adquisitivo, el mérito y el esfuerzo, en el institucional el bienestar social es el valor de máximo relieve, que debe ser asegurado al margen del mercado y basado en la necesidad. Es un modelo que incorpora sistemas de redistribución específicos, y que busca compensar a aquellos individuos y colectivos sociales que por causas sociales o accidentales, se convierten en víctimas.

## **FUTURO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES: factores**

- 1) El propio futuro del Estado del Bienestar.
- 2) La legitimidad de las necesidades sociales.
- 3) La vinculación entre bienestar individual y bienestar público.
- 4) Las limitaciones de la economía de mercado y las exigencias de productividad para las modernas Políticas Sociales.
- 5) El nuevo papel de las familias.
- 6) La nueva consideración del individualismo.
- 7) El nuevo Estado provisor, legislador e inspector.

# FUTURO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

1) **El futuro del Estado del Bienestar.** En el caso de la Unión Europea, se trata de cómo poder convivir con la exigencia de reducir el déficit público, la deuda pública y la inflación (pilares de la llamada convergencia económica europea) y la exigencia de cubrir las necesidades sociales de siempre (educación, empleo, salud, etcétera) y las nuevas (envejecimiento poblacional, inmigración).

# FUTURO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

2) **La legitimidad de las necesidades sociales.** La demanda de satisfacción de necesidades ha adquirido carta de legitimidad en las sociedades modernas. Hay una cultura de ciudadanía, de derechos sociales. La cuestión es ligar dicha cultura con la necesidad de mayor (y mejor) participación social, ciudadana.

# FUTURO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

- 3) **La vinculación entre bienestar individual y bienestar público.** Con la irrupción de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías se hace casi imposible separar los derechos individuales de los derechos sociales.
- 4) **Las limitaciones de la economía social de mercado y las exigencias de productividad para las modernas Políticas Sociales.** Se trata del debate en torno a la mercantilización y la desmercantilización. De priorizar entre la reducción de los gastos públicos y la ampliación de las ayudas y de los derechos sociales. Hay diversidad de respuestas al respecto.

## FUTURO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

- 5) **El nuevo papel de las familias.** Nuevos tipos de familias, diversidad familiar y familiarización de las ayudas. Interesantes cuestiones que también distingue modelos, ideologías, prácticas...
- 6) **La nueva consideración del individualismo.** Del individualismo posesivo a la individuación. Un recorrido difícil pero no imposible.
- 7) **El nuevo Estado provisor, legislador e inspector.** Confluir iniciativas ciudadanas, privadas, e intervenciones estatales, públicas. Hay también aquí diversidad de respuestas al respecto.